

Informe de Auditoría

FTPYME TDA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2009

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de FTPYME TDA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME TDA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3 siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 27 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.

3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME TDA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

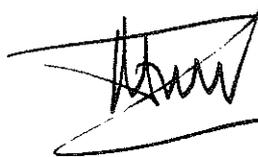
Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2010 N° 01/10/03735

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 50530)



Francisco J. Fuentes García

26 de abril de 2010



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0781790

**FTPYME TDA 6,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



**CLASE 8.ª**



OK0781791

## ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

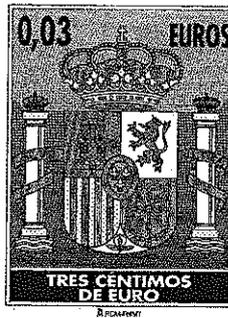


**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0781792

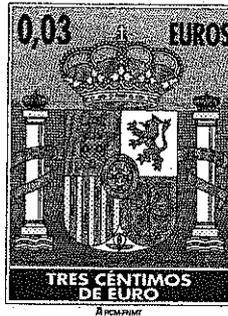
## BALANCES DE SITUACIÓN



OK0781793

**CLASE 8.ª**FTPYME TDA 6, F.T.A.  
Balances de Situación  
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		<b>38.925</b>	<b>54.434</b>
Derechos de crédito	6	38.925	54.434
Préstamos a PYMES		35.374	49.063
Préstamos a empresas		3.020	4.338
Activos dudosos		957	696
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(561)	-
Derivados			
Derivados de cobertura		135	337
<b>II. Activos por impuestos diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>14.130</b>	<b>16.899</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		<b>9.670</b>	<b>13.764</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	6	289	4
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES		8.320	11.888
Préstamos a empresas		768	1.283
Activos dudosos		58	23
Intereses y gastos devengados no vencidos		235	566
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>4.460</b>	<b>3.135</b>
Tesorería	7	4.460	3.135
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>53.055</b>	<b>71.333</b>



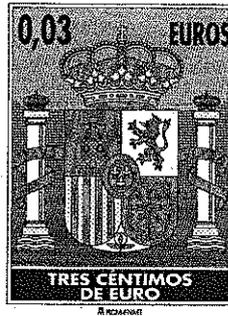
OK0781794

**CLASE 8.ª**FTPYME TDA 6, F.T.A.  
Balances de Situación  
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>43.518</b>	<b>55.678</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	8	<b>43.518</b>	<b>55.678</b>
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		-	11.481
Series subordinadas		41.386	42.000
Deudas con entidades de crédito			
Prestamos subordinados		2.132	2.197
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
<b>III. Pasivo por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>9.513</b>	<b>15.588</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	8	<b>9.371</b>	<b>14.791</b>
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	1.066
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		8.517	13.187
Series subordinadas		614	
Intereses y gastos devengados no vencidos		11	55
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito		28	63
Intereses y gastos devengados no vencidos		4	29
Derivados			
Derivados de cobertura		197	391
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>		<b>142</b>	<b>797</b>
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		1	1
Comisión agente financiero/pagos		1	1
Comisión variable - resultados realizados		140	793
Otros		-	2
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>24</b>	<b>67</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Cobertura de flujos de efectivo</b>	9	<b>24</b>	<b>67</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>53.055</b>	<b>71.333</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0781795

## CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



OK0781796

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

FTPYME TDA 6, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Nota	Miles de euros	
	2009	2008
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>2.625</b>	<b>4.488</b>
Derechos de crédito	2.540	4.133
Otros activos financieros	85	355
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>	<b>(2.554)</b>	<b>(4.213)</b>
Obligaciones y otros valores negociables	(1.120)	(3.909)
Deudas con entidades de crédito	(58)	(229)
Otros pasivos financieros	(1.376)	(75)
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>71</b>	<b>275</b>
<b>3. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>	-	-
Otros	-	-
<b>4. Diferencias de cambio (neto)</b>	-	-
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	-	-
<b>6. Otros gastos de explotación</b>	<b>(55)</b>	<b>(275)</b>
Servicios exteriores	-	-
Servicios de profesionales independientes	(7)	(8)
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente	-	-
Comisión de sociedad gestora	(25)	(25)
Comisión del agente financiero/pagos	(23)	(24)
Comisión variable – resultados realizados	-	(50)
Otros	-	(168)
<b>7. Deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>(561)</b>	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	(561)	-
<b>8. Dotaciones a provisiones (neto)</b>	-	-
<b>9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>	-	-
<b>10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>	<b>545</b>	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>11. Impuesto sobre beneficios</b>	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0781797

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



OK0781798

**CLASE 8.ª**

FTPYME TDA 6, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Nota	Miles de euros		
	2009	2008	
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>610</b>	<b>1.281</b>	
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>226</b>	<b>455</b>	
Intereses cobrados de los activos titulizados	2.711	4.211	
Intereses pagados por valores de titulización	(1.164)	(3.939)	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(1.411)	65	
Intereses cobrados de inversiones financieras	149	349	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(59)	(231)	
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>	<b>(104)</b>	<b>(271)</b>	
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(25)	(25)	
Comisiones pagadas al agente financiero	(23)	(24)	
Comisiones variables pagadas	(56)	(222)	
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>488</b>	<b>1.097</b>	
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	847	-	
Otros	(359)	1.097	
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>715</b>	<b>(2.110)</b>	
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-	
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-	
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-	
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones</b>	<b>788</b>	<b>(344)</b>	
Cobros por amortización de derechos de crédito	16.939	19.006	
Pagos por amortización de valores de titulización	(16.151)	(19.350)	
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(73)</b>	<b>(1.766)</b>	
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(65)	(1.749)	
Otros deudores y acreedores	(8)	(17)	
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>1.325</b>	<b>(829)</b>	
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7	3.135	3.964
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7	4.460	3.135

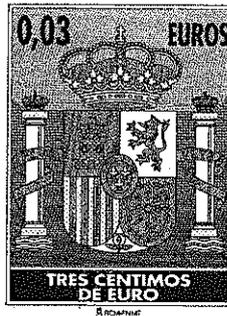


**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
XXXXXXXXXX



OK0781799

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**



OK0781800

CLASE 8.ª

FTPYME TDA 6, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>			
Ganancias (pérdidas) por valoración		(1.419)	(8)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		(1.419)	(8)
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		1.376	75
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		43	(67)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>			
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>		<u>-</u>	<u>-</u>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

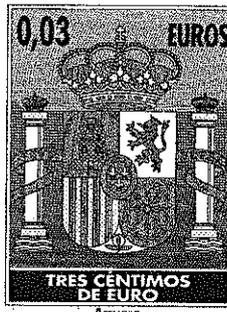


OK0781801

**MEMORIA**



**CLASE 8.ª**



OK0781802

FTPYME TDA 6, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

### a) Constitución y objeto social

FTPYME TDA 6, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 24 de noviembre de 2005, agrupando un importe total de Derechos de Crédito cedidos de 150.000.000 euros (Nota 6). La fecha de constitución marca el comienzo del devengo de los activos, mientras que la fecha de desembolso, 29 de noviembre de 2005, marca el inicio del devengo de los pasivos.

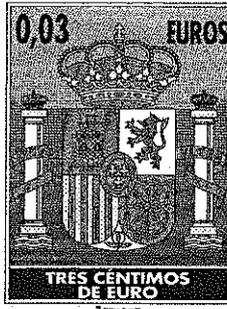
Con fecha 23 de noviembre de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 150.000.000 euros (Nota 8).

El activo de FTPYME TDA 6 está integrado por Derechos de Crédito seleccionados a partir de una cartera de derechos de crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el Banco Guipuzcoano, S.A., a empresas no financieras domiciliadas en España, de las cuales, al menos el 80% del saldo vivo de los Derechos de Crédito, corresponde a pequeñas y medianas empresas que cumplen la definición de la Comisión Europea en su Recomendación de 6 de mayo de 2003.

La totalidad de los activos son Derechos de crédito que se derivan de préstamos clasificados en dos grupos:

- (i) Derechos de Crédito derivados de préstamos no hipotecarios, (en adelante “Préstamos no Hipotecarios”) entre los que se encuentran préstamos con garantía personal o préstamos con garantías reales no hipotecarias.
- (ii) Derechos de Crédito derivados de préstamos hipotecarios (en adelante “Préstamos Hipotecarios”), los préstamos hipotecarios serán cedidos al Fondo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca y la suscripción de los mismos por el Fondo.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.



OK0781803

**CLASE 8.ª**

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

**b) Duración del Fondo**

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito cedidos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la liquidación de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

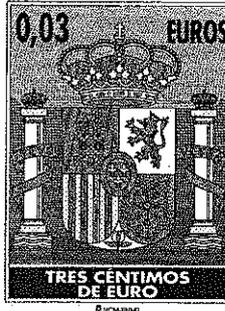
Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 11%, el Fondo se extinguiría en marzo de 2014.

**c) Recursos disponibles del Fondo**

Los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado "Insolvencias del Fondo", serán el importe depositado en la Cuenta de Tesorería, que estará compuesto por (a) cualquier cantidad en concepto de intereses ordinarios devengados y reembolso de principal correspondientes a los Préstamos agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres Periodos de Cálculo inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago); (b) el Avance Técnico solicitado y no reembolsado al Cedente; (c) las cantidades que compongan en cada momento el Fondo de Reserva; (d) los rendimientos producidos por dichos importes en la Cuenta de Tesorería, (e) la Cantidad Neta percibida en virtud del Contrato de Permuta de Intereses, (f) cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo correspondientes a los Préstamos agrupados en el mismo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago), y (g) en la Primera Fecha de Pago, el importe del Préstamo Subordinado.

**d) Insolvencia del Fondo**

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo, serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:



OK0781804

**CLASE 8.ª**

1. Gastos e Impuestos. Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como los impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
2. Pago, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Swap.
3. Pago de intereses devengados de los Bonos 1SA.
4. Pago de intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 2SA en Fechas de Pago anteriores, y devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos 2CA no devueltas en Fechas de Pagos anteriores.

No obstante, en el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, el pago de los intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 2SA en anteriores Fechas de Pago, y la devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos 2CA no devueltas en Fecha de Pago anteriores, se postergará al punto 9 del presente orden de prelación.

5. Pago de intereses devengados de los Bonos 2CA y 2SA.

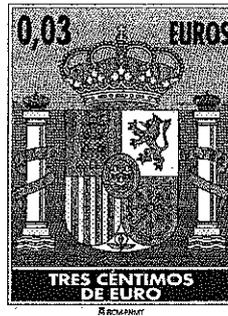
En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos 2CA y 2SA, proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los mismos. Todo ello sin perjuicio del Aval concedido por el Estado para cubrir las insuficiencias en el pago de los intereses de los Bonos 2CA conforme a lo establecido en el Folleto de emisión.

No obstante, en el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, el pago de los intereses de los Bonos de la Serie 2SA y 2CA devengados en el Periodo de Devengo de Intereses, se postergará al punto 10 del presente orden de prelación.

6. Pago de intereses devengados de los Bonos de la Serie 3SA.

El pago de los intereses de la Serie 3SA se postergará al punto 13 del presente orden de prelación en caso de que:

- a) La diferencia entre, i) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la última Fecha de Pago y ii) el Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los Derechos de Crédito no Fallidos en la Fecha de Cobro inmediatamente anterior a la anterior Fecha de Pago del Fondo, fuera superior al 100% del saldo inicial de los Bonos de la serie 3SA; o



OK0781805

**CLASE 8.ª**

- b) En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo.
7. Pago de intereses devengados por la Línea de Liquidez.
  8. Amortización de principal de los Bonos 1SA, hasta completar su importe nominal total.
  9. En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, pago de los intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 2SA en anteriores Fechas de Pago, y devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos 2CA no devueltas en Fechas de Pago anteriores.
  10. En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, pago de los intereses de los Bonos de la Serie 2SA, y 2CA devengados en el Periodo de Devengo de Intereses.
  11. Pago de la amortización no pagada en anteriores Fechas de Pago de los Bonos de la Serie 2SA, y devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de principal de los Bonos 2CA no devueltas en Fechas de Pago anteriores.
  12. Una vez amortizada la totalidad de la Serie 1SA, amortización de principal de los Bonos 2CA y 2SA correspondiente a la Fecha de Pago actual, hasta completar los importes nominales totales.
  13. En los supuestos de diferimiento del pago de intereses establecido en el punto 6 anterior, pago de los intereses de los Bonos 3SA.
  14. Una vez amortizada la totalidad de la Serie 2CA y 2SA, amortización de principal de los Bonos 3SA correspondiente a la Fecha de Pago actual, hasta completar los importes nominales totales.
  15. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva.
  16. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del Contrato de Swap excepto en los supuestos contemplados en el punto 2 anterior.
  17. Intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales.
  18. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
  19. Remuneración fija del Préstamo Participativo.
  20. Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.



OK0781806

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

21. Amortización del principal del Préstamo Subordinado.
22. Amortización del principal del Préstamo Participativo.
23. Remuneración variable del Préstamo Participativo (Comisión Variable de la Entidad Emisora).

La devolución de las cantidades dispuestas en virtud de la Línea de Liquidez se realizará en el momento en que el Estado haga efectivo el pago de las cantidades en virtud del Aval para el pago de intereses de los Bonos 2CA.

En el supuesto de que se hubiera solicitado el Aval para el pago de principal y, por causa del retraso en el abono de las cantidades correspondientes, la amortización de la Serie avalada no pudiera realizarse en la Fecha de Pago que corresponda, en la siguiente Fecha de Pago a aquella fecha en la que se reciba el importe correspondiente al Aval, se aplicará íntegramente dicho importe a abonar el principal de la Serie avalada que quedó impagada, con independencia del orden de prelación de pagos y previamente a la aplicación de los Recursos Disponibles que correspondan a dicha Fecha de Pago.

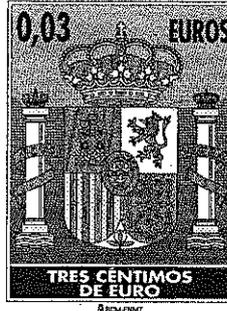
Otras reglas

- i) Las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos 2CA y, en su caso, para devolver las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez. En ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido en el apartado anterior.

En caso de que en una Fecha de Pago, y a pesar de los mecanismos establecidos para la protección de los derechos de los titulares de los Bonos, los Recursos Disponibles no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 2CA, según sea el caso, la Sociedad Gestora solicitará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que abone en la Cuenta de Tesorería del Fondo, con cargo al Aval del Estado, un importe igual a la cantidad que no se haya pagado en concepto de intereses o de principal de los Bonos 2CA según sea el caso.

Al amparo de la Orden Ministerial por la que se ha otorgado el Aval del Estado, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, podrá concertar otros mecanismos diferentes que solventen los perjuicios que se deriven del desfase entre la Fecha de Pago de los Bonos y la fecha en que se reciba el importe correspondiente al Aval, siendo a cargo del Fondo el coste que supongan dichos mecanismos.

Cuando se ejecute el Aval del Estado para el pago de intereses de los Bonos 2CA, tan pronto como el Fondo reciba el importe de dicho Aval, se procederá a la devolución



OK0781807

**CLASE 8.ª**

de las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez utilizadas para pagar dichos intereses a los titulares de los Bonos.

Cuando se ejecute el Aval del Estado para el pago de principal de los Bonos 2CA, en la Fecha de Pago siguiente a aquella en la que se reciba el importe de dicho Aval se procederá al pago de principal de los Bonos en el importe que corresponda.

ii) En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- 1) Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- 2) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- 3) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales, salvo por lo que respecta a la amortización de principal de los Bonos, que devengarán los intereses que devenguen los Bonos, conforme a lo establecido en el folleto de emisión.

**e) Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

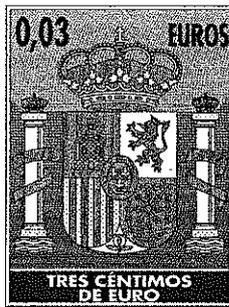
Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo.

La Sociedad Gestora percibirá, por su gestión, una remuneración trimestral en cada Fecha de Pago, igual a una cantidad variable calculada como una cuarta parte del 0,019% del Saldo Nominal pendiente de Vencimiento de los Derechos de Crédito en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

En cualquier caso la comisión anual de la Sociedad Gestora no podrá ser inferior a 23.000 euros. Esta cantidad fija será actualizada al comienzo de cada año natural, comenzando en enero de 2007, de acuerdo con el Índice General de Precios al Consumo correspondientes a los últimos doce meses, publicado por el Instituto Nacional de Estadística.



**CLASE 8.ª**



OK0781808

**f) Administrador de los Derechos de Crédito**

Banco Guipuzcoano, S.A. no percibe remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los Derechos de Crédito.

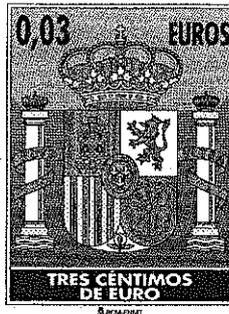
**g) Agente financiero del Fondo**

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses por parte del Agente de Pagos, en este caso, el I.C.O., previa notificación a la Sociedad Gestora.
- En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfará al mismo en cada Fecha de Pago, una comisión de conformidad con lo establecido a continuación:
  - a) Desde la primera Fecha de Pago del Fondo y hasta la Fecha de Pago en la que se amorticen totalmente los Bonos de la Serie 1SA, la comisión del Agente de Pagos será igual a: (i) 5.237 euros trimestrales, mas (ii) 0,00343% (en base anual) del Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo en la Fecha de Pago inmediatamente anterior;
  - b) A partir de la Fecha de Pago en que se amorticen en su totalidad los Bonos de la Serie 1SA, la comisión del Agente de Pagos será igual a: (i) 4.205 euros trimestrales, mas (ii) 0,00343% (en base anual) del Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

**h) Contraparte del Swap**

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Calyon, S.A. un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap.



OK0781809

**CLASE 8.ª**  


**i) Contraparte de los Préstamos Subordinados**

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Banco Guipuzcoano, S.A. un Préstamo Subordinado, un Préstamo Participativo y un Préstamo para gastos iniciales.

**j) Normativa legal**

FTPYME TDA 6, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (v) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vi) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

**k) Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.



**CLASE 8.ª**



OK0781810

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2009. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### **b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:



OK0781811

**CLASE 8.ª**

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (Nota 3.j).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)

**c) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 13 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen una conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2008, así como una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre de ejercicio 2007 y 2008 respectivamente, y los resultados de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.

En la Nota 13 c) de las presentes cuentas anuales se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

El estado de ingresos y gastos reconocidos refleja en las cifras del ejercicio 2008 la variación de valor del derivado contratado por el Fondo al 31 de diciembre de 2008, sin considerar el valor que el mismo hubiera tenido al cierre del ejercicio 2007, fecha en que dichos instrumentos financieros no eran objeto de reflejo contable en los estados financieros del Fondo, por entenderse que esto no afecta a la imagen fiel del patrimonio ni de la situación financiera del Fondo al cierre del ejercicio 2009 (ver Nota 13 a).

**d) Agrupación de partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.



**CLASE 8.ª**



OK0781812

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

**a) Empresa en funcionamiento.**

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

**b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

**c) Corriente y no corriente**

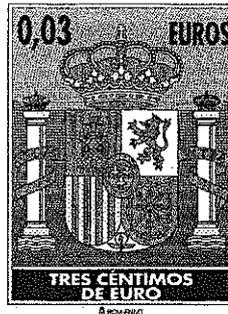
Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

**d) Activos dudosos**

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

**e) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.



OK0781813

### CLASE 8.<sup>a</sup>

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

#### Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

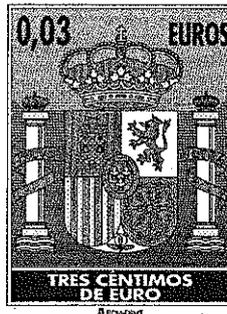
#### **f) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

#### **g) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.



OK0781814

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

#### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

#### Valoración posterior

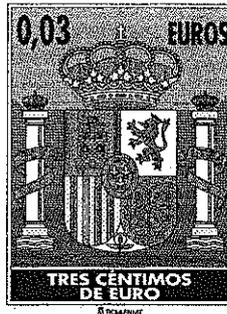
Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".



OK0781815

**CLASE 8.ª**

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

**h) Ajustes por periodificación**

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

**i) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

**j) Coberturas contables**

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados ("derivados OTC").

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.



**CLASE 8.ª**



OK0781816

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.



OK0781817

**CLASE 8.ª**  


El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.

**k) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Derecho de crédito**

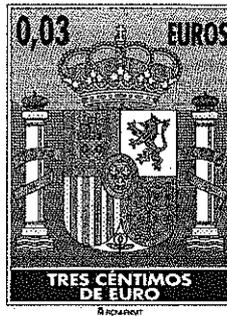
El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.



OK0781818

**CLASE 8.ª**

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

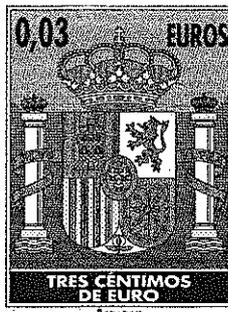
	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará, si procede, a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:



OK0781819

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su (riesgo vivo) sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del punto anterior, siempre que la Sociedad Gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100



OK0781820

### CLASE 8.<sup>a</sup>

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

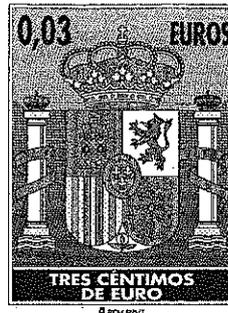
La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideren fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses pagados hasta entonces. El capital de las Participaciones y Certificados considerados fallidos se mantiene en el balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.



**CLASE 8.ª**



OK0781821

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el que el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforma a la Circular 4/2004 del Banco de España.

#### **4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### **5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera .

##### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.



OK0781822

## CLASE 8.ª

Desde la constitución la sociedad gestora, por cuenta del Fondo contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

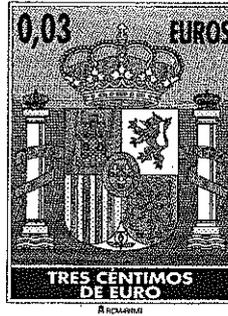
Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en las notas 6 y 8 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2009. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los os deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.



OK0781823

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de crédito	48.171
Deudores y otras cuentas a cobrar	424
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>4.460</u>
Total Riesgo	<u><u>53.055</u></u>



CLASE 8.ª



OK0781824

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	289	289
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES	35.374	8.320	43.694
Préstamos a empresas	3.020	768	3.788
Activos dudosos	957	58	1.015
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(561)	-	(561)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	235	235
	<u>38.790</u>	<u>9.670</u>	<u>48.460</u>
Derivados de cobertura	<u>135</u>	<u>-</u>	<u>135</u>
	<u>135</u>	<u>-</u>	<u>135</u>

### 6.1 Derechos de crédito

Los Derechos de Crédito tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- La cesión es plena e incondicional y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los Derechos de Crédito.
- La cesión de los Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca que se corresponden con dichos Préstamos Hipotecarios.
- Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se representan mediante un Título Múltiple, emitido por el Cedente, nominativo, representativo de la totalidad de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- Los Certificados representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el Agente de Pagos, en este caso, el I.C.O.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple emitido por él mismo, representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios.



OK0781825

**CLASE 8.ª**



- El interés que devenga cada Derecho de crédito cedido es el del tipo de interés nominal del préstamo personal o hipotecario del que representa cada Derecho de Crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de titulación al 31 de diciembre de 2009 es del 3,02%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del Derecho de Crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- Los abonos por el Cedente se realizarán en la Cuenta de Tesorería, en las Fechas de Cobro, es decir, los días 2 y 16 de cada mes, o, en caso de no ser éste día hábil, el inmediatamente anterior día hábil, y se referirán a la cantidad recaudada por el Cedente, en relación con los Derechos de Crédito que administre, desde la Fecha de Cobro anterior (incluida) hasta dicha Fecha de Cobro (excluida).
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Derechos de Crédito.
- Los Derechos de Crédito solo pueden ser transmitidos a inversores cualificados o profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los Derechos de Crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el Cedente sobre los Derechos de Crédito haya sido incompleta, el Cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- En ningún caso, la garantía de las obligaciones de pago asumidas por el Cedente como administrador de los Préstamos deberá entenderse como garantía de pago en defecto de los Deudores correspondientes a los préstamos.
- Las características mínimas que deben cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:



OK0781826

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- Los Deudores de los Derechos de Crédito son pequeñas y medianas empresas, microempresas o autónomos de los cuales al menos el 80% del número de Derechos de Crédito y el 80% del saldo vivo de los Derechos corresponde a pequeñas y medianas empresas que cumplen con la Recomendación de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003 sobre definición de pequeñas y medianas empresas. Asimismo, parte de los Derechos de Crédito corresponden a préstamos concedidos a microempresas o autónomos.
  - Ninguno de los Derechos de Crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
  - Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
  - La hipoteca que, en su caso, garantiza el préstamo a que se refieren las operaciones de financiación se ha formalizado en Escritura Pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.
  - La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada Derecho de Crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los Derechos de Crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de constitución que se produjo el 24 de noviembre de 2005.
  - La Agencia de Calificación fue Fitch Ratings España, S.A.
  - El nivel de calificación de los bonos fue el siguiente:

CLASE

1SA  
2CA  
2SA  
3SA

CALIFICACIÓN

AAA  
AAA  
AA  
BBB



CLASE 8.ª



OK0781827

El movimiento de los derechos de crédito durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	
Derechos de crédito				
Préstamos a PYMES	60.951	-	(17.257)	43.694
Préstamos a empresas	5.621	-	(1.833)	3.788
Activos dudosos	719	296	-	1.015
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(561)	-	(561)
Intereses y gastos devengados no vencidos	566	2.540	(2.871)	235
	<u>67.857</u>	<u>2.275</u>	<u>(21.961)</u>	<u>48.171</u>

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 9,13%.

Al 31 de diciembre de 2009 el tipo de interés medio de la cartera era del 3,02%, con un tipo máximo de 6,99% y mínimo de 1%.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 2.540 miles de euros, de los que 235 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 561 miles de euros registrado en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito".

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009 y esto no afecta a la situación patrimonial del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 no se han realizado reclasificaciones de activos.



OK0781828

CLASE 8.ª

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance de situación se corresponde con el efectivo depositado en el ICO como materialización de una cuenta de tesorería y en Banco Sabadell por la cuenta de reinversión. Dicha cuenta devengará un interés, que se liquidará los días 22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año igual al que resulte de disminuir con un margen de 0,15% el tipo Euribor 3 meses correspondiente.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	4.460	3.135

A 31 de diciembre de 2009 no existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	-	8.517	8.517
Series subordinadas	41.386	614	42.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	11	11
	<u>41.386</u>	<u>9.142</u>	<u>50.528</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	2.132	-	2.132
Otras deudas con entidades de crédito	-	28	28
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	4	4
	<u>2.132</u>	<u>32</u>	<u>2.164</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	-	197	197
	<u>-</u>	<u>197</u>	<u>197</u>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0781829

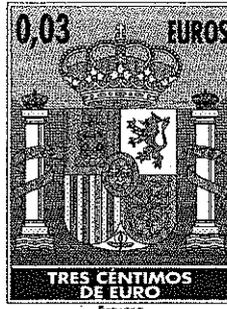
## 8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de Bonos de Titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	150.000.000 euros.
Número total de bonos	1.500
Bonos Serie 1SA:	1.080 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 2CA:	300 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 2SA:	75 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 3SA:	45 (valor nominal 100.000 euros)
Interés variable	
Bonos Serie 1SA:	Euribor 3 meses + 0,13%
Bonos Serie 2CA:	Euribor 3 meses + 0,00 %
Bonos Serie 2SA:	Euribor 3 meses + 0,45 %
Bonos Serie 3SA:	Euribor 3 meses + 0,65 %
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	29 de noviembre de 2005.
Fecha del primer pago de intereses	22 de marzo de 2006.
Amortización de Principal de los Bonos de la Serie 1SA	<p>La amortización de los Bonos 1SA comenzará a devengarse en la primera Fecha de Pago por una cantidad igual al 100% de la Cantidad a Amortizar en su correspondiente Fecha de Pago.</p> <p>El primer pago en concepto de amortización de principal de los Bonos 1SA tendrá lugar en la primera Fecha de Pago. En consecuencia, se producirá la consiguiente reducción del nominal de cada uno de los Bonos en un importe igual a la Cantidad a Amortizar que pueda ser atendida conforme al orden de prelación de pagos, distribuida a prorrata entre cada uno de los Bonos que integran la Serie 1SA.</p>
Amortización de Principal de los Bonos de las Series 2CA y 2SA	<p>Cuando el saldo nominal pendiente de vencer de los Bonos 1SA sea igual a cero, comenzará a devengarse la amortización de los Bonos 2CA y 2SA, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los Bonos de estas Series, de conformidad con lo siguiente:</p>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0781830

Para los Bonos 2CA, por una cantidad igual a la proporción que represente la Serie 2CA sobre el total de las Series 2CA y 2SA de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.

Para los Bonos 2SA por una cantidad igual a la proporción que represente la Serie 2SA sobre el total de las Series 2CA y 2SA de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.

No obstante, en el supuesto de que en la Fecha de Pago en la que el saldo nominal pendiente de vencer de los Bonos 1SA sea igual a cero, no se hubiese utilizado toda la Cantidad a Amortizar en dicha fecha para la amortización de los Bonos 1SA, el remanente de dicha Cantidad a Amortizar será el que corresponda en dicha fecha a la amortización de los Bonos 2SA y 2CA, a prorrata entre dichas Series.

La cantidad devengada para la amortización de los Bonos 2CA que no pueda ser atendida conforme al orden de prelación establecido en el Folleto, será cubierta con cargo al Aval del Estado.

Amortización de Principal de los Bonos de la Serie 3SA

La amortización de los Bonos 3SA comenzará a devengarse una vez que el saldo nominal pendiente de vencer de los Bonos de las Series 2CA y 2SA sea igual a cero, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los Bonos de esta Serie, por una cantidad igual al 100% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.

No obstante, en el supuesto de que en la Fecha de Pago en la que el saldo nominal pendiente de vencer de los Bonos 2SA y 2CA sea igual a cero, no se hubiese utilizado toda la Cantidad a Amortizar en dicha fecha para la amortización de los Bonos 2SA y 2CA, el remanente de dicha Cantidad a Amortizar será el que corresponda en dicha fecha a la amortización de los Bonos 3SA.

Fecha de vencimiento

Cuando se amorticen íntegramente los Bonos emitidos o 22 de septiembre de 2038 (Fecha vencimiento Legal).



OK0781831

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un aval al Fondo, por un importe máximo de 30.000.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos 2CA). Dicho aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos CA que tengan como causa el impago de Derechos de Crédito. El aval se ejecutará en caso de que los Recursos Disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los Bonos (gastos e impuestos y remuneración a la Sociedad Gestora), no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 2CA. La prestación del aval no devengará comisión alguna.

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Los Bonos cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija representados en amortizaciones a cuenta están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registros, Compensación y Liquidación de Valores.

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2009, sin considerar las correcciones por deterioro de valor, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	24.668	42.000
Amortización	(16.151)	-
Saldo final	8.517	42.000

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc..) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.



OK0781832

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 1.120 miles de euros, de los que 11 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del balance de situación.

**8.2 Deudas con entidades de crédito**

En la fecha de constitución, 24 de noviembre de 2005, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado y un Crédito Participativo de la Entidad Emisora de los Derechos de Crédito cedidos:

**PRÉSTAMO SUBORDINADO**

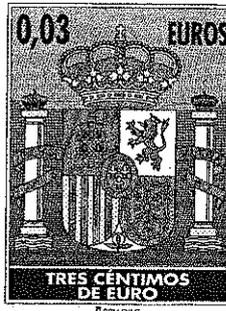
	<u>Miles de euros</u>
Importe total facilitado por la Entidad:	
Banco Guipuzcoano, S.A.	<u>370</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	No dispuesto.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses vigente más un diferencial de 0,75%.
Vencimiento final:	Fecha de liquidación del Fondo.
Finalidad:	A cubrir el desfase correspondiente en la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
Amortización:	Será libre en cada Fecha de Pago, decidiendo la Sociedad Gestora el importe que se destinará al pago de dicha amortización en función de las necesidades estimadas de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de los Derechos de Crédito por el Fondo de Titulización.

**PRÉSTAMO GASTOS INICIALES**

	<u>Miles de euros</u>
Importe total facilitado por la Entidad:	
Banco Guipuzcoano, S.A.	<u>326</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	65 miles de euros



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0781833

Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor 3 meses vigente más un diferencial de 0,75%.

Finalidad: Pago de los gastos iniciales del Fondo.

Amortización: Se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las Fechas de Pago del Fondo. La primera tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (22 de marzo de 2006).

### PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

El importe total del préstamo participativo es de 3.750 miles de euros.

En la fecha de desembolso, el Cedente entregó al Fondo, con cargo al Préstamo Participativo, el importe total de dicho Préstamo Participativo.

	<u>Miles de euros</u>
Importe inicial facilitado por la Entidad:	
Banco Guipuzcoano, S.A.	<u>3.750</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2.067 miles de euros
Finalidad:	El importe inicialmente dispuesto se destinará a la dotación del Fondo de Reserva.

La fecha de vencimiento del Préstamo Participativo coincide con la fecha de liquidación del Fondo.

Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Derechos de Crédito, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Crédito Participativo tendrá dos componentes: uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

- "Remuneración Fija del Crédito Participativo": El importe dispuesto y pendiente de reembolso devengará un tipo de interés variable, igual al Euribor 3 meses más un diferencial del 1%.
- "Remuneración Variable del Préstamo Participativo": Igual a la diferencia positiva los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago y los pagos que deba realizar el Fondo de conformidad con el Orden de Prelación previsto en el folleto.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0781834

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Préstamo gastos iniciales	Préstamo Participativo	Total
Saldo inicial	130	2.067	2.197
Adiciones	-	-	-
Amortizaciones	(65)	-	(65)
Saldo final	<u>65</u>	<u>2.067</u>	<u>2.132</u>

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los préstamos subordinados y crédito participativo por importe total de 58 miles de euros, de los que 4 miles de euros, se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance de situación.

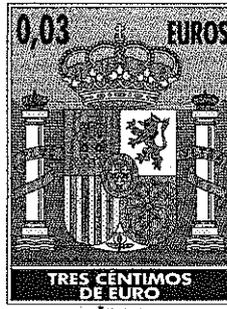
## 9. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los Derechos de crédito sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los Derechos de crédito puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Calyon, S.A., un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap, cuyos términos más relevantes se describen a continuación.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0781835

Fechas de Liquidación

Las fechas de liquidación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago del Fondo.

Cantidad a Pagar por la Parte A (La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo).

En cada fecha de liquidación del Contrato de Swap, la Parte A abonará la Cantidad a Pagar por la Parte A que será igual a la suma de todas las cantidades correspondientes a los intereses de los Derechos de Crédito pagadas por los deudores durante los tres Periodos de Cálculo inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago en curso y que hayan sido transferidas al Fondo.

Cantidad a Pagar por la Parte B (Calyon, S.A.).

En cada fecha de liquidación del Contrato de Swap, la Parte B abonará, en la Cuenta de Tesorería, la Cantidad a Pagar por la Parte B, igual a la suma de todas las cantidades correspondientes a los intereses, recalculados conforme a lo establecido en los párrafos siguientes, de los Derechos de Crédito que hayan pagado intereses y que se refieran a cantidades pagadas por los deudores durante los tres Periodos de Cálculo inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago en curso.

El recálculo de los intereses de los Derechos de Crédito se realizará utilizando un tipo de interés anual igual al Tipo de Interés de la Parte B (según se define a continuación).

El Tipo de Interés de la Parte B será igual a la suma de (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos para el Periodo de Devengo de Intereses en curso, y (ii) el Diferencial.

El Diferencial será igual a la suma de (i) el margen medio de los Bonos en la Fecha de Determinación en curso, ponderado por el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en curso, y (ii) 0,60 %.

Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del Contrato de Swap se llevarán a cabo en cada Fecha de Pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por la Parte A. y la cantidad a pagar por la Parte B (en adelante, la "Cantidad Neta"). Los pagos que deba realizar la Parte A llevarán a cabo de conformidad con el orden prelación de pagos establecido en el folleto de emisión.

El vencimiento del Contrato de Swap tendrá lugar en la fecha más temprana entre 22 de septiembre de 2038 (Fecha de Vencimiento Legal) y la fecha de extinción del Fondo.



OK0781836

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido;

Tasa de amortización anticipada	7,44%
Tasa de impago	4,40%

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en la partida de "Cobertura de flujos de efectivo del balance de situación" un importe de 24 miles de euros.

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de la cobertura contables.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros por importe de 1.376 miles de euros.

## 10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

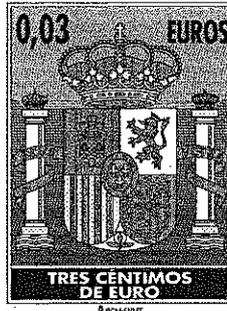
Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.



**CLASE 8.ª**



OK0781837

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

## **11. OTRA INFORMACIÓN**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

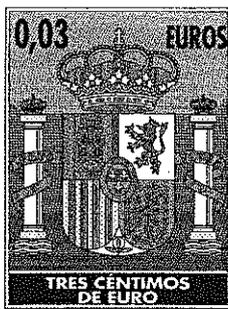
Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido 4 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora del Fondo, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

## **12. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

## **13. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES**

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:



OK0781838

**CLASE 8.ª**

- a) Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación y cuenta de resultados del 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- c) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

**a) Conciliación del balance de situación a 1 de enero de 2008**

La conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 que se hubiera obtenido de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su totalidad, respecto del que se presentó al cierre del ejercicio 2007 mediante la aplicación la normativa vigente en ese momento, sería similar a la conciliación que se muestra en el apartado b) de esta Nota para el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, y haría referencia, fundamentalmente, a la clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes y a la valoración de los derivados que, en su caso, hubiera contratado el Fondo, sin afectar en ningún caso a la situación patrimonial del Fondo.

Las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2007 son las siguientes (en miles de euros):

Total Activo: 91.523

Total Derechos de crédito: 87.056

Total Bonos de titulización: 86.018

Total Préstamos subordinados: 3.946

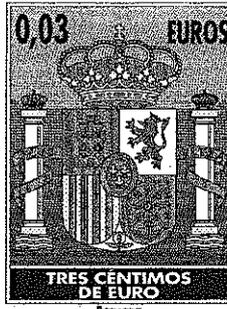




OK0781840

CLASE 8.<sup>a</sup>**Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008**

	Normativa anterior	Ajustes	Reclasificaciones	Normativa actual	
<b>Ingresos financieros</b>	4.488			4.488	<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>
Ingresos de los Derechos de Crédito	4.133			4.133	Valores representativos de deuda
Ingresos de la cuenta de tesorería	355			355	Derechos de crédito
					Otros activos financieros
<b>Gastos financieros</b>	(4.213)			(4.213)	<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	3.909			3.909	Obligaciones y otros valores negociables
Intereses de los Préstamos subordinados	229			229	Deudas con entidades de crédito
Intereses del swap	75			75	Otros pasivos financieros
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>275</b>			<b>275</b>	<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>
					<b>3. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>
Otros ingresos de explotación					Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG
Margen de intermediación financiera					Activos financieros disponibles para la venta
					Otros
Dotaciones para amortización del inmovilizado					<b>4. Diferencias de cambio (neto)</b>
Gastos de constitución	(163)		163	(8)	<b>5. Otros ingresos de explotación</b>
			(8)		<b>6. Otros gastos de explotación</b>
Dotación para provisiones por insolvencias					Servicios exteriores
Provisión para insolvencias					Servicios de profesionales independientes
					Servicios bancarios y similares
Otros gastos de explotación					Publicidad y propaganda
Servicios bancarios y similares	(74)		74	(25)	Otros servicios
Comisión del agente financiero			(25)		Tributos
Servicios profesionales independientes	(38)		38		Otros gastos de gestión corriente
Comisión gestora			(24)	(24)	Comisión de sociedad gestora
Otros			(50)	(50)	Comisión administrador
			(168)	(168)	Comisión del agente financiero/pagos
					Comisión variable – resultados realizados
					Comisión variable – resultados no realizados
					Otros comisiones del cedente
					Otros gastos
<b>BENEFICIOS (PERDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					<b>7. Deterioro de activos financieros (neto)</b>
					<b>8. Dotaciones a provisiones (neto)</b>
					<b>9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>
					<b>10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>
<b>BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS</b>					<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>
					<b>11. Impuesto sobre beneficios</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>					<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>



OK0781841

**CLASE 8.ª**

**c) Principales diferencias entre criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha**

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

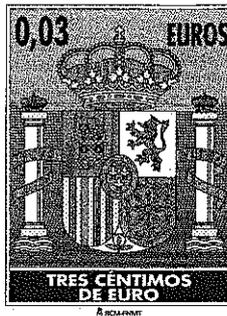
- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo e ingresos y gastos reconocidos, así como nuevos estados que incluyen desgloses del conjunto de activos cedidos al Fondo y pasivos emitidos mejoras crediticias y calendario de cobros y pagos.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) **Gastos de establecimiento:** Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.
- 2) **Moneda extranjera:** Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
  - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.



OK0781842

### CLASE 8.<sup>a</sup>



- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) **Activos financieros:** con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado existiendo variaciones en el análisis de deterioro del valor de estos activos financieros y aplicación de provisiones conforme a un calendario de morosidad.
- 4) **Contratos de cobertura contable:** Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de compromisos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, que coincide con el coste de adquisición y posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran, mientras siguen siendo de cobertura, en el epígrafe “Coberturas de flujos de efectivo” del balance de situación del Fondo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0781843

## INFORME DE GESTIÓN



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0781844

**FTPYME TDA 6,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Ejercicio 2009

FTPYME TDA 6 Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 24 de noviembre de 2005, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos, desde Fecha de Constitución y obligaciones de sus pasivos el 29 de noviembre de 2005, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 1.500 Bonos de Titulización en cuatro Series:

- La Serie 1SA por importe nominal total de ciento ocho millones (108.000.000) de euros, integrada por mil ochenta (1.080) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,13%.
- La Serie 2CA, por importe nominal total de treinta millones (30.000.000) de euros, integrada por trescientos (300) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,00%.
- La Serie 2SA, por importe nominal total de siete millones quinientos mil (7.500.000) de euros, integrada por setenta y cinco (75) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,45%.
- La Serie 3SA, por importe nominal total de cuatro millones quinientos mil (4.500.000) de euros, integrada por cuarenta y cinco (45) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,65%.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 150.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.



OK0781845

**CLASE 8.ª**

El activo del Fondo FTPYME TDA 6 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Banco Guipuzcoano S.A.

La distribución de los Derechos de Crédito en función del tipo de garantía con la que cuentan es la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	NUM.	TOTAL SALDO ACTUAL (EUROS)	SALDO ACTUAL %	TIPO ACTUAL PONDERADO
HIPOTECARIA	456	102.521.894,95	68,35	3,318
OTRAS	57	7.694.275,08	5,13	3,416
PERSONAL	324	39.783.829,82	26,52	3,149
TOTAL	837	149.999.999,85	100	3,278

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso Constitución el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 370.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Subordinado B: por un importe total de 326.461,71 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.
- Préstamo Participativo: por un importe de 3.750.000 euros, destinado a la dotación del Fondo de Reserva.

1. En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Requerido del Fondo de Reserva, con los Recursos Disponibles que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6.2. del Módulo Adicional.

2. El Nivel Requerido del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- El 2,5% del importe inicial de la emisión de Bonos.
- El 3,10% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de la emisión de Bonos.

No obstante, no podrá reducirse el Nivel Requerido del Fondo de Reserva en el caso de que en una Fecha de Pago, concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva no hubiera estado en su Nivel Requerido en la Fecha de Pago anterior.



OK0781846

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

-Que el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Derechos de Crédito no Fallidos con impago igual o superior a 90 días sea mayor al 1% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos no Fallidos.

-Que no hubieran transcurrido tres años desde la Fecha de Constitución del Fondo.

El Nivel Requerido mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 1% del saldo inicial de la emisión de Bonos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y CALYON celebrarán un contrato de línea de crédito ("Línea de Liquidez") en virtud del cual CALYON otorgará una Línea de Liquidez, destinada al pago de intereses de los Bonos de la Serie 2CA conforme a lo previsto en el presente apartado, por un importe máximo de 644.850 euros.

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 22 de marzo de 2006.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 11%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 24/03/2014 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2009.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de

Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



OK0781847

CLASE 8.<sup>a</sup>

## HIPYME FDA 6 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO  
a 31 de diciembre de 2009

## I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	48.225.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	48.483.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	101.517.000
4. Vida residual (meses):	118
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,24%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,09%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	1,09%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	307.000
10. Tipo medio cartera:	3,01%
11. Nivel de Impagado [2]:	1,00%

## II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) SERIE 1SA	8.517.000	8,000
b) SERIE 2CA	30.000.000	100,000
c) SERIE 2SA	7.500.000	100,000
d) SERIE 3SA	4.500.000	100,000
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) SERIE 1SA		8,00%
b) SERIE 2CA		100,00%
c) SERIE 2SA		100,00%
d) SERIE 3SA		100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
5. Intereses devengados no pagados:		11.000,00
6. Intereses impagados:		0,00
7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2009):		
a) SERIE 1SA		0,840%
b) SERIE 2CA		0,710%
c) SERIE 2SA		1,160%
d) SERIE 3SA		1,360%
8. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) SERIE 1SA	16.151.000	384.000
b) SERIE 2CA	0	511.000
c) SERIE 2SA	0	162.000
d) SERIE 3SA	0	106.000



OK0781848

CLASE 8.<sup>a</sup>**III. LIQUIDEZ**

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
2. Saldo de la cuenta de Reinversión:	4.463.000

**IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo subordinado A (Desfase):	0
2. Préstamo subordinado B (Gastos Iniciales):	65.000
3. Préstamo Participativo	2.067.000
4. Línea de Liquidez (cantidad dispuesta).	0

**V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

1. Gastos producidos 2009	25.000
2. Variación 2009	-5,27%

**VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACION****1. BONOS:**

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
SERIE 1SA	ES0339742001	FCH	AAA	AAA
SERIE 2CA	ES0339742019	FCH	AAA	AAA
SERIE 2SA	ES0339742027	FCH	A	AA
SERIE 3SA	ES0339742035	FCH	B	BBB



OK0781849

CLASE 8.ª

2. OTROS:

		Agencia de calificación crediticia	Situación actual (LP / CP)	Situación inicial (LP / CP)
CEDENTES ADMINISTRADOS	Banco Guipuzcoano	FCH	A- / F2	A- / F2
		MDY	--	--
		SYP	--	--
AGENTE DE PAGOS	Instituto de Crédito Oficial (ICO)	FCH	AAA / F1+	AAA / F1+
		MDY	Aaa / P1	Aaa / P-1
		SYP	AA+/A1+	AAA / A-1
CUENTA DE TESORERÍA	---		Instituto de Crédito Oficial (ICO)	Instituto de Crédito Oficial (ICO)
		FCH	AAA / F1+	AAA / F1+
		MDY	Aaa / P1	Aaa / P-1
		SYP	AA+/A1+	AAA / A-1
CUENTA DE REINVERSIÓN	---		Banco Sabadell	
		FCH	A+ / F1	
		MDY	A2 / P1	
		SYP	A/A1	
CONTRAPARTIDA PERMUTA FINANCIERA	---	---	CREDIT AGRICOLE CIB	CALYON
OTROS	---	---	---	

**VII. EFECTOS FUTUROS:**

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado, se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

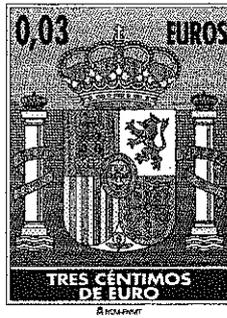
1. Los Tipos de Interés Nominal anual aplicables a los Bonos de las Series 1SA, 2CA, 2SA y 3SA variables trimestralmente, mencionados en el apartado II.
2. Tipo de interés medio ponderado de una cartera de Derechos de Crédito, extraída de la cartera auditada: 3,01%
3. Impago superior a treinta (30) días e inferior a doce (12) meses de la cartera de Derechos de Crédito: 0% anual.
4. Tasas de amortización anticipada: 3%, 7%, 11% y 15%.
5. Tasas de fallidos: 0,05%

[1] Se considera Derecho de Crédito Fallido aquella cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias con morosidad superior a 90 días en la Fecha de Cobro, sobre el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0781850

**ANEXO I**



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0781851

S.05.1	
Denominación del Fondo:	FTPYME TDA 8, FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2009

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULACIÓN**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

**CUADRO A**

Tipología de activos titulados	Situación Actual		Situación cierre anual anterior		Situación Inicial	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	0000	0000	0000	0000	0000	0000
Certificados de Transmisión de Hipotecaria	0003	0003	0003	0003	0003	0003
Préstamos Hipotecarios	0004	0004	0004	0004	0004	0004
Cédulas Hipotecarias	0005	0005	0005	0005	0005	0005
Préstamos a Promotores	0006	0006	0006	0006	0006	0006
Préstamos a PYMES	0007	0007	0007	0007	0007	0007
Préstamos a Empresas	0008	0008	0008	0008	0008	0008
Préstamos Corporativos	0009	0009	0009	0009	0009	0009
Bonos de Tesorería	0010	0010	0010	0010	0010	0010
Deuda Subordinada	0011	0011	0011	0011	0011	0011
Créditos AAPP	0012	0012	0012	0012	0012	0012
Préstamos al Consumo	0013	0013	0013	0013	0013	0013
Préstamos Automoción	0014	0014	0014	0014	0014	0014
Arrendamiento Financiero	0015	0015	0015	0015	0015	0015
Cuentas a Cobrar	0016	0016	0016	0016	0016	0016
Derechos de Crédito Futuros	0017	0017	0017	0017	0017	0017
Bonos de Titulación	0018	0018	0018	0018	0018	0018
Otros	0019	0019	0019	0019	0019	0019
<b>Total</b>	<b>422</b>	<b>48.482.000</b>	<b>515</b>	<b>60.285.000</b>	<b>837</b>	<b>138.080.000</b>

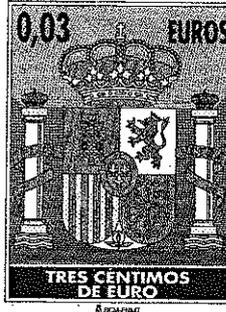
(1) Entendido como importe pendiente al importe principal pendiente reembolsado

Cuadro de texto libre

--



CLASE 8.ª



OK0781852

S.05.1	
Denominación del Fondo:	FTPYME TDA 6, FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2009

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

**CUADRO B**

	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	01/07/2009 - 31/12/2009	01/07/2008 - 31/12/2008	01/07/2008 - 31/12/2008	01/07/2008 - 31/12/2008
<b>Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada</b>				
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	0210	-11.804.000	-11.756.000
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	0211	-5.982.000	-7.250.000
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	0212	-101.517.000	-83.731.000
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0213	0	0
<b>Importe pendiente cierre del periodo (2)</b>				
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0204	0214	48.483.000	66.269.000
(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.	0205	0215	0,13	0,09

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0781853

Denominación del Fondo:		FTPYME TDA S. FTA	S.0613
Denominación del Compartimento:		0	
Denominación de la Gestora:		Tituladora de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.	
Ejercicios agragados:		31/12/2008	
Período:			

**CUADRO C**

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe Impagado			Principal pendiente no vencido	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	7	6.000	1.000	7.000	576.000	583.000
De 1 a 2 meses	2	4.000	0	4.000	206.000	212.000
De 2 a 3 meses	2	4.000	1.000	5.000	193.000	198.000
De 3 a 6 meses	4	25.000	3.000	28.000	412.000	440.000
De 6 a 12 meses	2	4.000	0	4.000	36.000	42.000
De 12 a 18 meses	0	0	0	0	0	0
De 18 meses a 2 años	2	2.000	0	2.000	0	2.000
De 2 a 3 años	1	0	4.000	4.000	0	4.000
Más de 3 años	1	214.000	0	214.000	307.000	525.000
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>259.000</b>	<b>8.000</b>	<b>278.000</b>	<b>1.684.000</b>	<b>1.969.000</b>

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el día mes, así es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses.

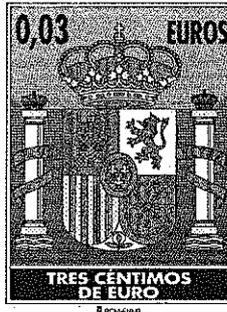
Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos	Importe Impagado			Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deuda/ Tesación
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	5	5.000	1.000	6.000	567.000	573.000	1.218.000	100%
De 1 a 2 meses	2	4.000	0	4.000	206.000	212.000	487.000	100%
De 2 a 3 meses	2	4.000	1.000	5.000	193.000	198.000	514.000	100%
De 3 a 6 meses	3	18.000	3.000	21.000	403.000	422.000	1.142.000	100%
De 6 a 12 meses	1	1.000	0	1.000	36.000	37.000	228.000	100%
De 12 a 18 meses	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18 meses a 2 años	0	0	0	0	0	0	0	0
De 2 a 3 años	1	0	4.000	4.000	0	4.000	560.000	0,77
Más de 3 años	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>30.000</b>	<b>9.000</b>	<b>39.000</b>	<b>1.367.000</b>	<b>1.406.000</b>	<b>4.148.000</b>	<b>100%</b>

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el día mes, así es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses.

(3) Complementar con la última valoración disponible de tesación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deudas pluriomadas, etc) si el valor de las mismas no ha sido considerado en el momento inicial del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0781854

5.06.1	
FIPYME TDA 6. FTA	
Denominación del Fondo: 0	
Denominación del Compartimento: 0	
Denominación de la Gestora: Tituladora de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados: 31/12/2008	

CUADRO D

	Situación actual			Situación cierre anual anterior			Situación cierre anual anterior			24/11/2005		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos fallidos (D)
Participaciones Hipotecarias	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Préstamos Hipotecarios	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Cédulas Hipotecarias	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Préstamos a PYMES	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Préstamos a Promotores	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Préstamos a Empresas	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Préstamos Corporativos	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Bonos de Tesorería	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Deuda Subordinada	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Créditos APP	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Préstamos al Consumo	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Préstamos Autocesión	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Arendamiento Financiero	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Cuentas a Cobrar	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Derechos de Crédito Futuros	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Bonos de Titulización	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0
Otros	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0	0,01	0,01	0

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos emitidos al Fondo (presentación en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minicar al

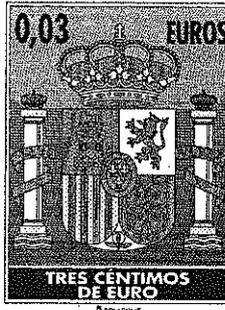
(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como fallidos y el resultado de minicar al

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagos de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas



CLASE 8.ª



OK0781855

S.05.1	
Denominación del Fondo: FTPIVME TDA 6, FTA	
Denominación del Compartimento: 0	
Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedades Gestoras de Fondos de Inversión, S.A.	
Estados agregados: 31/12/2008	

CUADRO E

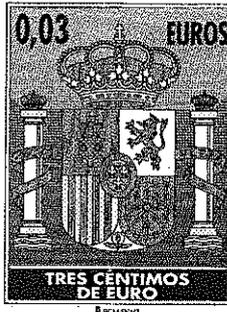
Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación inicial		24/11/2005	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Inferior a 1 año	110	3.881.000	49	2.745.000	40	16.392.000	134	7.301.000	56	4.364.000	134	7.301.000
Entre 1 y 2 años	8	277.000	115	7.301.000	9	4.364.000	9	4.364.000	74	4.028.000	135	7.301.000
Entre 2 y 3 años	41	4.216.000	9	4.216.000	51	6.842.000	51	6.842.000	192	23.361.000	135	7.301.000
Entre 3 y 5 años	37	4.110.000	123	14.787.000	123	18.422.000	123	18.422.000	160	30.843.000	135	7.301.000
Entre 5 y 10 años	115	21.201.000	168	30.638.000	168	30.638.000	168	30.638.000	315	65.012.000	135	7.301.000
Superior a 10 años	422	48.492.000	515	66.270.000	515	66.270.000	515	66.270.000	837	150.000.000	135	7.301.000
<b>Total</b>	<b>803</b>	<b>88.867.000</b>	<b>817</b>	<b>113.423.000</b>	<b>817</b>	<b>113.423.000</b>	<b>817</b>	<b>113.423.000</b>	<b>963</b>	<b>150.000.000</b>	<b>817</b>	<b>113.423.000</b>
Vida residual media ponderada (años)	9,74		9,46		9,46		9,46		9,63		9,63	

(1) Los intervalos se entenderán excluido al inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual	31/12/2009	Situación cierre anual anterior	31/12/2008	Situación inicial	24/11/2005
Antigüedad media ponderada	Años	5,08	Años	4,05	Años	0,94



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0781856

8,032

Denominación del fondo: **FIPYME IDA 6, FTA**

Denominación del compartimento: **0**

Denominación de la gestora: **Tratización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.**

Fecha de la declaración: **31/12/2009**

Período de cobro de los valores emitidos: **FIPYME IDA 6, FTA**

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO**

Serie	Situación actual			31/12/2008			Situación cierre anual anterior			31/12/2008			Ejemplario inicial				
	Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Normalizado Umbrío	Importe Pendiente	Vista Media Pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Normalizado Umbrío	Importe Pendiente	Vista Media Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Normalizado Umbrío	Importe Pendiente	Vista Media Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Normalizado Umbrío	Importe Pendiente	Vista Media Pasivos
SERIE ISA	ES0338742001	1.080	6.000	8.517,000	0,35	1.080	20.000	24.688,000	0,73	1.080	100.000	106.000,000	1,58				
SERIE ZCA	ES0338742019	300	100.000	30.000,000	2,73	300	40.000	30.000,000	3,68	300	100.000	30.000,000	3,7				
SERIE ZSA	ES0338742027	75	100.000	7.500,000	4,26	75	100.000	7.500,000	5,08	75	100.000	7.500,000	5,7				
SERIE SSA	ES0338742035	45	100.000	4.500,000	4,26	45	100.000	4.500,000	5,29	45	100.000	4.500,000	7,57				
<b>Total</b>		<b>1.800</b>	<b>1.500</b>	<b>50.517,000</b>		<b>1.800</b>	<b>150.000,000</b>	<b>66.688,000</b>		<b>1.800</b>	<b>1.500</b>	<b>150.000,000</b>					

(1) Importes en euros. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de la estimación.  
 (2) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los valores emitidos no tengan ISIN se indicará exclusivamente la columna de denominación.



CLASE 8.ª



OK0781857

5052

Denominación del fondo: **FPYME TDA S. FTA**

Denominación del compromiso: **0**

Denominación de la gestora: **Tributación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Tributación, S.A.**

Estado-agregador: **31/12/2009**

Fecha de la declaración: **FPYME TDA S. FTA**

Menciones de obtención de los valores mobiliarios:

CUADRO B

Serie (1)	Denominación Serie	Grado de subordenación (2)	Índice de subordenación (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Bases de cálculo de intereses	Días acumulados (5)	Intereses acumulados (6)	Principal devengado	Intereses devengados	Principal impagado	Intereses impagados	Total devengado (7)	
SERIE 25A	ES0309742001	NS	EURIBOR 3 m	0,13	0,64	360	9	2.000	8.577,000	0	0	0	8.577,000	
SERIE 26A	ES0309742018	S	EURIBOR 3 m	0	0,71	360	9	5.000	30.000,000	0	0	0	30.000,000	
SERIE 28A	ES0309742027	S	EURIBOR 3 m	0,45	1,18	360	9	2.000	7.500,000	0	0	0	7.500,000	
SERIE 35A	ES0309742035	S	EURIBOR 3 m	0,65	1,36	360	9	2.000	4.500,000	0	0	0	4.500,000	
<b>Total</b>										<b>11.000</b>	<b>59.577,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>59.577,000</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los subíndices no tengan (SIN) se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordenada o no subordenada. (S=Subordenada, NS= No subordenada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponde en cada caso (EURIBOR, un año, EURIBOR a los meses...). En el caso de tipos fijos (fija este columna se cumplimentará con el término "fijo").

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará.

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago.

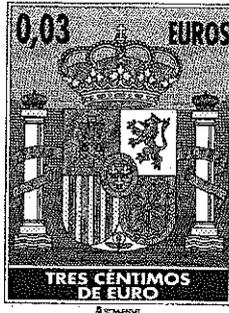
(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.

(7) Incluye el principal no vencido y todos los intereses impagados a la fecha de la declaración.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0781859

Denominación del fondo:	FTPIRME TDA 6, FTA
Denominación de cumplimiento:	0
Denominación de la gestora:	Titulación de activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Fecha de emisión:	31/12/2009
Período de cotización:	FTPIRME TDA 6, FTA
Modo de cotización de las últimas emisiones:	

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PAGOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie	Denominación	Fecha última emisión de	Agencia de calificación	Situación actual	Situación cinco anual	Situación inicial
SERIE 1A	ES0387/2001	24/11/2005	FCH	AAA	AAA	AAA
SERIE 2A	ES0387/2018	24/11/2005	FCH	AAA	AAA	AAA
SERIE 3A	ES0387/2027	18/10/2006	FCH	A	AA	AA
SERIE 3SA	ES0387/2035	18/10/2006	FCH	B	BBB	BBB

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá complementar la calificación emitida oponible por cada agente de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie -JCY-, para Moody's, SYP, para Standard & Poor's, FCH para Fitch-

En el supuesto en que existan dos o más agencias calificadoras de la emisión se reportará el ISIN de la serie antes, visto como calificaciónes obtenidas



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0781860

S.05.3	
Denominación del fondo:	FTPYME TDA 6, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo de la declaración:	31/12/2008
Mercados de cotización de los valores emitidos:	FTPYME TDA 6, FTA

INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)	Situación actual 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 31/12/2008
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	2.067.000	2.067.000
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulizados	0,00%	0,00%
3. Exceso de spread (%) (1)	4,26	3,12
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	2,18	2,57
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	true	true
6. Otras permutas financieras (S/N)	false	false
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	645.000	645.000
8. Subordinación de series (S/N)	true	true
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	16,86	37
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	30.000.000	30.000.000
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	59,39	45
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	[error]	[error]
13. Otros	false	false

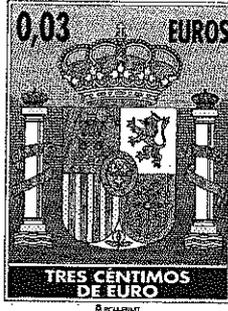
Información sobre contrapartes de mejoras crediticias	NIF	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	A-20000733	Banco Guipuzcoano
Permutas financieras de tipos de interés	A-0011043G	Calyon, Sucursal en España
Permutas financieras de tipos de cambio		
Otras permutas financieras		
Contraparte de la línea de liquidez	A-0011043G	Calyon, Sucursal en España
Entidad Avalista	S-2820014E	Ministerio de Economía y Hacienda
Contraparte del derivado de crédito		

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.  
 (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.  
 (3) Entendiéndose como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.  
 (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.  
 (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0781862

S.00		
Denominación del fondo:	FTPyme TDA 6, FTA	
Denominación del compartimento:	0	
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Entes agregados:	N	
Período de la declaración:	01/01/2008 - 31/12/2008	
<b>NOTAS EXPLICATIVAS</b>		
<b>INFORME DE AUDITOR</b>		
<b>CAMPO DE TEXTO. SOLO RELLENAR EN CASO DE NO EXISTIR INFORME DE AUDITOR</b>		



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  




OK0781863

## FORMULACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Juan Luis Sabater Navarro

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Saiz Alonso

\_\_\_\_\_  
D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Raquel Martínez Cabañero

\_\_\_\_\_  
Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Vicente Palacios Martínez

\_\_\_\_\_  
D. José Carlos Contreras Gómez

\_\_\_\_\_  
Aldermanbury Investments Limited  
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FTPYME TDA 6, FTA correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2010, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 75 hojas, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2010

\_\_\_\_\_  
D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo